

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Francisco Javier Cano Leal y Miguel Angel Garaulet Rodríguez, Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el incumplimiento por el Ministerio de Agricultura de abonar gratificaciones a las dotaciones de los aviones apagafuegos Canadair del 43 Grupo del Ejército del Aire.**

Congreso de los Diputados, 16 de julio de 2018

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el año 2.013 el Ministerio de Agricultura firmó un Convenio con el Ministerio de Defensa, que incluía gratificaciones para el personal militar que integra las plantillas de los aviones Canadair del 43 Grupo del Ejército del Aire, destinado a sofocar los incendios. En dicho Convenio se incluían las gratificaciones a percibir por el personal militar que realice servicios extraordinarios u horas extra.

El personal cobró en 2013 y 2014, pero las campañas de 2015 y 2016 no les fueron abonadas. Y siguen sin serlo. En total podría alcanzar el millón de euros, aunque la comisión paritaria formada por Defensa y Agricultura, órgano que debe dar luz verde al pago, no ha aprobado ningún pago.

Ello ha provocado que los pilotos apagafuegos del Ejército reclaman al Estado el millón de euros que les debe. Así lo denuncian desde la Asociación Profesional de Suboficiales de las Fuerzas Armadas, que aseguran que al personal del 43 Grupo desde el Ministerio de Agricultura le ha transmitido que no se ha procedido a los pagos porque “no son asumibles por razones de disponibilidad presupuestaria”.

El conflicto ya ha sido planteado en repetidas ocasiones ante el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas. Existe una profunda indignación con este tema entre el personal del 43 Grupo, donde recuerdan que ya han perdido a 15 compañeros mientras apagaban incendios-

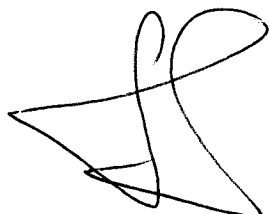
En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Mantiene el Ministerio de Agricultura alguna deuda en materia retributiva con los integrantes de las plantillas de aviones apagafuegos Canadair del 43 Grupo del Ejército del Aire?

2º.- ¿Sigue en vigor el Convenio que en el año 2013 firmaron los Ministerios de Agricultura y de Defensa que contemplaba las gratificaciones extraordinarias al personal de esa dotaciones?

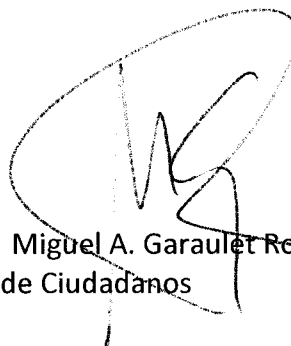
3º.- ¿Ha sido reconocida la deuda por ambos Ministerios?

4º.- ¿Va el Ministerio de Defensa a adelantar las cantidades al personal militar?



Francisco Javier Cano Leal

Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos



Miguel A. Garaulet Rodríguez

C.DIP 96902 24/07/2018 13:05